



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2020.

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, del 06 de marzo de 2020.

El día de hoy **06 de marzo de 2020** se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PORCENTAJES Y LOS MONTOS DEL ESTÍMULO FISCAL, ASÍ COMO LAS CUOTAS DISMINUIDAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LOS COMBUSTIBLES QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ESPECIFICA.

Se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020.

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	0.00%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	0.00%



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.000
Diésel	\$0.000

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$4.950
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$4.180
Diésel	\$5.440

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DE LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS EN LA REGIÓN FRONTERIZA CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ESPECIFICA.

Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente:



CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000

Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023

Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

Zona III

Municipio de San Luis Rio Colorado del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483

Zona IV

Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415

Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.260	\$1.883	\$1.507	\$1.130	\$0.753	\$0.377

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

Zona V

Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI

Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII

Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

OFICIO 500-05-2020-7672 MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LISTADO GLOBAL DEFINITIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69-B, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE HASTA EL 24 DE JULIO DE 2018.

Oficio Número: 500-05-2020-7672

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, le comunica que derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 detectaron que los contribuyentes señalados en dicho Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, las citadas autoridades fiscales, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto,

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además, las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-7672** de fecha 14 de febrero de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos y/o pruebas, para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

OFICIO 500-05-2020-7673 MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LISTADO GLOBAL DEFINITIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69-B, PÁRRAFO CUARTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Oficio Número: 500-05-2020-7673

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, notifica que derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales detectaron que los contribuyentes señalados en dicho Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades, en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, se hizo efectivo el apercibimiento y por lo tanto las autoridades fiscales procedieron a emitir las resoluciones individuales definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además, las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, **en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación**, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el quinto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior,



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 024

CLAA_GJN_AAS_024.20

toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-7673** de fecha 14 de febrero de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos y/o pruebas, para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

juridico@claa.org.mx

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 24/2020

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

IVÁN CAJEME VILLARREAL CAMERO, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020.

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	0.00%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	0.00%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.000
Diésel	\$0.000

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$4.950
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$4.180
Diésel	\$5.440

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 05 de marzo de 2020.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Iván Cajeme Villarreal Camero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 25/2020

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

IVÁN CAJEME VILLARREAL CAMERO, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 7 al 13 de marzo de 2020.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023

Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100
Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415
Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327
Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.260	\$1.883	\$1.507	\$1.130	\$0.753	\$0.377

octanos:

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

octanos:

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII

Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 05 de marzo de 2020.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y

servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Iván Cajeme Villarreal Camero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2020-7672 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2020-7672

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 del Código Fiscal de la Federación vigente y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del *"DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Transitorio Vigésimo Noveno, inciso b) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, le comunica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en dicho Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, las citadas autoridades fiscales, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el listado global de presunción fue notificado en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartado B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo, lo anterior

de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, se hizo efectivo el apercibimiento y por lo tanto las autoridades fiscales procedieron a emitir las resoluciones individuales definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además, las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México a, 14 de febrero de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de

Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-7672** de fecha 14 de febrero de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos y/o pruebas, para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó **DEFINITIVAMENTE** la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente						
				Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario		
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	ACM150325N97	AGR CONSULTORES DE MEXICO & CO, S.A. DE C.V.	500-25-00-00-00-2018-6785 de fecha 12 de julio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	7 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018				
2	ALO0711079TA	ADMINISTRADORA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-04-03-2017-21034 de fecha 15 de febrero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	27 de febrero de 2017	23 de marzo de 2017				
3	ATJ150326HYA	ASESORIA T.J. S.A. DE C.V.	500-09-00-05-01-2016-04853 de fecha 12 de diciembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1"			14 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016		
4	CEI100927LH9	COMERCIALIZADORA E IMPULSORA RHINO, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-01-2017-2820 de fecha 27 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	7 de febrero de 2017	2 de marzo de 2017				
5	CMA120813HW3	CONSTRUCCIONFUSION MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-36-07-02-01-2018-13792 de fecha 8 de marzo de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	3 de abril de 2018	26 de abril de 2018				
6	CMD1501219G8	COMERCIALIZADORA MAR Y DESIERTO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-74-06-04-02-2018-19646 de fecha 28 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"				20 de junio de 2018	2 de julio de 2018	
7	DIME62111484A	DIAZ MUNGUÍA ENRIQUE SALVADOR	500-66-00-00-00-2017-1508 de fecha 25 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "3"	30 de junio de 2017	8 de agosto de 2017				
8	FBA110329SU5	"FLOW/AGENCIA CREATIVA", S.A. DE C.V.	500-36-07-03-01-2017-22943 de fecha 27 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	12 de octubre de 2017	7 de noviembre de 2017				
9	GUJI721030T49	GUERRERO JIMENEZ ISRAEL	500-36-07-03-01-2017-44302 de fecha 19 de octubre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	6 de diciembre de 2017	12 de enero de 2018				
10	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ. S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-04-02-2017-29846 de fecha 12 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	20 de diciembre de 2017	26 de enero de 2018				
11	OPP1504142T9	OPERADORA PROSE PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-04-02-2017-29847 de fecha 12 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	21 de diciembre de 2017	29 de enero de 2018				
12	SM1210022I9	SNA MINE, S.A. DE C.V.	500-28-00-05-00-2016-04815 de fecha 3 de agosto de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2"				5 de agosto de 2016	8 de agosto de 2016	

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACM150325N97	AGR CONSULTORES DE MÉXICO & CO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32757 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2018
2	ALO0711079TA	ADMINISTRADORA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización	3 de abril de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
				Estratégica		
3	ATJ150326HYA	ASESORIA T.J. S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
4	CEI100927LH9	COMERCIALIZADORA E IMPULSORA RHINO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27609 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	03 de agosto de 2019
5	CMA120813HW3	CONSTRUCCIONFUSION MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2018	4 de junio de 2018
6	CMD1501219G8	COMERCIALIZADORA MAR Y DESIERTO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2019	10 de enero de 2019
7	DIME62111484A	DIAZ MUNGUIA ENRIQUE SALVADOR	500-05-2018-8182 de fecha 23 de marzo del 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de abril de 2018	2 de abril de 2018
8	FBA1103295U5	"FLOW/AGENCIA CREATIVA", S.A. DE C.V.	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2017	4 de diciembre de 2017
9	GUJ1721030T49	GUERRERO JIMENEZ ISRAEL	500-05-2018-5857 de fecha 1 de febrero de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2018	2 de febrero de 2018
10	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2019	10 de enero de 2019
11	OPP1504142T9	OPERADORA PROSE PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2019	10 de enero de 2019
12	SMI1210022I9	SNA MINE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2016	2 de septiembre de 2016

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACM150325N97	AGR CONSULTORES DE MÉXICO & CO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32757 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de diciembre de 2018	07 de enero de 2019
2	ALO0711079TA	ADMINISTRADORA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
3	ATJ150326HYA	ASESORIA T.J. S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
4	CEI100927LH9	COMERCIALIZADORA E IMPULSORA RHINO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27609 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
5	CMA120813HW3	CONSTRUCCIONFUSION MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018
6	CMD1501219G8	COMERCIALIZADORA MAR Y DESIERTO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2019	5 de febrero de 2019
7	DIME62111484A	DIAZ MUNGUIA ENRIQUE SALVADOR	500-05-2018-8182 de fecha 23 de	Administración Central de	18 de mayo de 2018	21 de mayo de 2018

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			marzo del 2018	Fiscalización Estratégica		
8	FBA1103295U5	"FLOW/AGENCIA CREATIVA", S.A. DE C.V.	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2017	8 de enero de 2018
9	GUJI721030T49	GUERRERO JIMENEZ ISRAEL	500-05-2018-5857 de fecha 1 de febrero de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de febrero de 2018	16 de febrero de 2018
10	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2019	5 de febrero de 2019
11	OPP1504142T9	OPERADORA PROSE PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2019	5 de febrero de 2019
12	SMI1210022I9	SNA MINE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACM150325N97	AGR CONSULTORES DE MÉXICO & CO, S.A. DE C.V.	500-25-00-03-01-2019-2428 de fecha 21 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "Z"	11 de noviembre de 2019	5 de diciembre de 2019				
2	ALO0711079TA	ADMINISTRADORA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-07-01-2019-17135 de fecha 30 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	8 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019				
3	ATJ150326HYA	ASESORIA TJ, S.A. DE C.V.	500-09-00-05-01-2019-04058 de fecha 8 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1"	13 de noviembre de 2019	9 de diciembre de 2019				
4	CEI100927LH9	COMERCIALIZADORA E IMPULSORA RHINO, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2019-6288 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	4 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019				
5	CMA120813HW3	CONSTRUCCIONFUSION MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-36-07-02-01-2019-6739 de fecha 15 de febrero de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"		25 de febrero de 2019	26 de febrero de 2019			
6	CMD1501219G8	COMERCIALIZADORA MAR Y DESIERTO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-74-06-04-01-2019-10351 de fecha 25 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"				29 de noviembre de 2019	2 de diciembre de 2019	
7	DIME62111484A	DIAZ MUNGUÍA ENRIQUE SALVADOR	500-65-00-02-01-2019-12893 de fecha 17 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"	11 de noviembre de 2019	5 de diciembre de 2019				
8	FBA1103295U5	"FLOW/AGENCIA CREATIVA", S.A. DE C.V.	500-36-07-03-03-2019-22652 de fecha 14 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	14 de octubre de 2019	6 de noviembre de 2019				
9	GUJI721030T49	GUERRERO JIMENEZ ISRAEL	500-36-07-03-03-2019-17437 de fecha 29 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	30 de octubre de 2019	25 de noviembre de 2019				
10	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-07-01-2019-11780 de fecha 18 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	1 de julio de 2019	7 de agosto de 2019				
11	OPP1504142T9	OPERADORA PROSE PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-07-01-2019-11278 de fecha 13 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	29 de mayo de 2019	21 de junio de 2019				
12	SMI1210022I9	SNA MINE, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 22 de	500-39-00-05-01-2019-10944 de fecha	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de				8 de octubre de 2019	9 de octubre de 2019	

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
		mayo de 2019, dictada dentro del Juicio Contencioso Administrativo Número 255/17-14-01-9/4261/17-PL-02-04.	2 de octubre de 2019	Morelos *1*						

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2020-7673 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2020-7673

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, cuarto y quinto del Código Fiscal de la Federación notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en dicho Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, las citadas autoridades fiscales, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el listado global de presunción fue notificado en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartado B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo, lo anterior de conformidad con la relación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince

días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades, en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, se hizo efectivo el apercibimiento y por lo tanto las autoridades fiscales procedieron a emitir las resoluciones individuales definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además, las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el quinto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México a, 14 de febrero de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22,

último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-7673** de fecha 14 de febrero de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos y/o pruebas, para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AACG511129DS8	ABRAHAM CASSALE GUILLERMO	500-05-2019-27740 de fecha 28 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					4 de septiembre de 2019	5 de septiembre de 2019
2	AGS1412115Y0	ADVISOR GROUPS SOLUCIONES INTEGRALES Y DE PROYECCION, S.A. DE C.V.	500-73-06-14-03-2019-8560 de fecha 6 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"					13 de agosto de 2019	14 de agosto de 2019
3	AIN020529CQA	AMD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-25-00-04-01-2018-14101 de fecha 13 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					21 de noviembre de 2018	22 de noviembre de 2018
4	AOLE971009AP4	ALONSO LEON EDSON DANIEL	500-27-00-08-02-2019-06780 de fecha 3 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					10 de julio de 2019	11 de julio de 2019
5	ARS15091895A	ABASTECEDORA REGIONMONTANA DE SERVICIO Y CALIDAD EN PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27746 de fecha 28 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					4 de septiembre de 2019	5 de septiembre de 2019
6	ASE1501279F0	AGATA SERVICIO, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02-2019-21238 de fecha 14 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					20 de junio de 2019	21 de junio de 2019
7	ATA040114LA4	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EDUCATIVA, S.C.	500-71-06-01-03-2019-69731 de fecha 26 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"					3 de julio de 2019	4 de julio de 2019
8	AUM121130TS1	ALUM UNION MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-3319 de fecha 9 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"					29 de julio de 2019	30 de julio de 2019
9	AVA081209P71	ASESORIA Y VENTAS A LA INDUSTRIA Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2019-6677 de fecha 13 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "2"	24 de mayo de 2019	18 de junio de 2019				
10	AVL120525NM3	AGENCIA DE VIAJES LOPALA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2019-04413 de fecha 20 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					28 de junio de 2019	1 de julio de 2019
11	CAV140507T34	COMERCIALIZADORA AG VEGA, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-2930 de fecha 16 de abril de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	31 de mayo de 2019	25 de junio de 2019				
12	CBS130427U59	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS MARDENN, S.A. DE C.V.	500-26-00-01-01-2019-07901 de fecha 14 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"					18 de junio de 2019	19 de junio de 2019
13	CBU160516GY8	CLIMALVA BUSINESS, S.A. DE C.V.	500-08-00-03-00-2019-11202 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					15 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019
14	CCC141009UE7	COSIJOPI CONSULTORIA CONTABLE, S.C.	500-08-00-04-00-2018-026944 de fecha 17 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					24 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
15	CCE12081316A	COMERCIALIZADORA CENTRINO, S.A. DE C.V.	500-25-00-02-01-2019-5331 de fecha 20 de marzo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	25 de abril de 2019	21 de mayo de 2019				
16	CCP141209PG9	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-0674 de fecha 26 de marzo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"			27 de mayo de 2019	28 de mayo de 2019		
17	CDA1307128F2	COMERCIALIZADORA DALUARI, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-2929 de fecha 16 de abril de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					26 de abril de 2019	29 de abril de 2019
18	CDD160616M2A	COMERCIALIZADORA DDR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27742 de fecha 28 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					4 de septiembre de 2019	5 de septiembre de 2019
19	CDL140107496	COMERCIAL DIAZ DE LEON, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-02-2019-6633 de fecha 10 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					20 de mayo de 2019	21 de mayo de 2019
20	CEP0607254N4	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES PUNTA DIAMANTE, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-06802 de fecha 31 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					1 de agosto de 2019	2 de agosto de 2019
21	CEX141030DK4	CORPORATIVO EXIMIO, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-4700 de fecha 8 de marzo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	30 de abril de 2019	24 de mayo de 2019				
22	CMA110912AC6	COMERCIALIZADORA MULTIPRODUCTOS EN ALTO NIVEL, S.A. DE C.V.	500-26-00-05-02-2019-07062 de fecha 29 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"	5 de junio de 2019	28 de junio de 2019				
23	CM1130107D53	COMERCIALIZADORA MINIAPOLIS, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-03-2018-12976 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					12 de noviembre de 2018	13 de noviembre de 2018
24	CML020402SV0	CONSTRUCTORA MENDOZA LOPEZ, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2019-003771 de fecha 21 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					29 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019
25	CMT130604B61	COMERCIAL DE METALES TRIUNFO, S.A. DE C.V.	500-08-00-04-00-2019-15188 de fecha 14 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					24 de septiembre de 2019	25 de septiembre de 2019
26	CNA1302273AA	CETRIX NETWORKS & SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-3946 de fecha 26 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					2 de julio de 2019	3 de julio de 2019
27	COM140618I50	COMCREIN, S.A. DE C.V.	500-72-03-01-2019-11383 de fecha 27 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "2"	12 de julio de 2019	20 de agosto de 2019				
28	CPE1406233Z1	CODECIN PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-9800 de fecha 20 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	31 de mayo de 2019	25 de junio de 2019				
29	CPS160503JQ8	CENTRO PROYECTISTA SORRIS, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-01-2019-02610 de fecha 21 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	18 de junio de 2019	11 de julio de 2019				
30	CR1151112HZ9	CRISTALECK, S.A. DE C.V.	500-31-00-05-01-2019-1735 de fecha 9 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2"					11 de julio de 2019	12 de julio de 2019
31	CSP160513SM2	CORPORATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES EUPEN, S.C.	500-63-00-05-03-2019-3177 de fecha 15 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala	31 de mayo de 2019	25 de junio de 2019				

				"1"						
32	CURM450119TT2	CRUZ ROMERO MARIO	500-27-00-08-02-2019-04636 de fecha 30 de abril de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	23 de mayo de 2019	17 de junio de 2019				
33	CWE070522TW9	COMERCIALIZADORA WELT, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-03-2018-12977 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					12 de noviembre de 2018	13 de noviembre de 2018
34	DCO140130PM7	DAV COM, S. DE R.L. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6323 de fecha 24 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	8 de julio de 2019	14 de agosto de 2019				
35	DNE1503179S6	DIRECT-MAX NEGOCIOS, S.C.	500-74-02-01-02-2019-16782 de fecha 7 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					14 de agosto de 2019	15 de agosto de 2019
36	EIS080929JP9	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PYMES, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-3884 de fecha 20 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"			25 de junio de 2019	26 de junio de 2019		
37	ETE010814372	ESCOBERA EL TEPOZAN, S.C. DE R.L.	500-43-03-05-03-2019-4987 de fecha 26 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"			30 de agosto de 2019	2 de septiembre de 2019		
38	FOPL690412HW5	FLORES PLUMA JOSE LUIS	500-63-00-05-01-2019-5645 de fecha 20 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
39	GCO0502166L3	GAO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6406 de fecha 20 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	5 de junio de 2019	28 de junio de 2019				
40	GIA1604292PA	GRUPO INDUSTRIAL ARAN, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2019-01360 de fecha 21 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	27 de junio de 2019	5 de agosto de 2019				
41	HAN151203EN6	HANGARTS, S.A. DE C.V.	500-25-00-05-01-2019-6998 de fecha 7 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					16 de mayo de 2019	17 de mayo de 2019
42	IAS140210H12	INFRAESTRUCTURA ASTORIA, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-3957 de fecha 28 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					4 de julio de 2019	5 de julio de 2019
43	IFO161201BS4	INTERCOMERCIO FRUTERIAS DE ORIENTE CHIAPANECO EN BODEGA REFRIGERADA, A. EN P.	500-32-00-04-02-2019-05118 de fecha 30 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					31 de julio de 2019	1 de agosto de 2019
44	IOC141125D73	INSTRUMENTACION Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	500-67-00-06-03-2019-2187 de fecha 15 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	31 de mayo de 2019	25 de junio de 2019				
45	JCO090828N92	JASPLAN CONSULTING, S.C.	500-41-00-03-02-2019-3324 de fecha 11 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"					29 de julio de 2019	30 de julio de 2019
46	KNI1607058Q2	KENMEI NI, S.A. DE C.V.	500-73-06-14-03-2019-9508 de fecha 12 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"					19 de agosto de 2019	20 de agosto de 2019
47	LAC130429311	LACACERO, S.A. DE C.V.	500-69-00-05-01-2019-4418 de fecha 28 de febrero de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	10 de abril de 2019	8 de mayo de 2019				
48	LAT9307261Y0	LATICRETE, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-03-2018-6864 de fecha 9 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	14 de febrero de 2019	11 de marzo de 2019				
49	LGS151112CU3	LOIR GLOBAL SERVICES, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2019-01357 de fecha 5 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"					20 de septiembre de 2019	23 de septiembre de 2019
50	LIA120601624	LIANOR, S.A. DE C.V.	500-13-00-05-01-2018-4430 de fecha 19 de octubre de	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja	27 de noviembre de 2018	7 de enero de 2019				

			2018	California Sur "2"							
51	LME060608A8A	LIVERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-3329 de fecha 11 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"						1 de agosto de 2019	2 de agosto de 2019
52	MEMM660924D74	MENDEZ MONREAL MARTHA PATRICIA	500-17-00-02-00-2019-2304 de fecha 15 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "3"	29 de mayo de 2019	21 de junio de 2019					
53	MEVG9305208L0	MERINO VIDAL GREGORIO	500-63-00-05-02-2019-3112 de fecha 8 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	28 de mayo de 2019	20 de junio de 2019					
54	MSD150819VB2	MERAKI 72, S.A. DE C.V.	500-74-05-04-02-2019-4408 de fecha 6 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"						12 de agosto de 2019	13 de agosto de 2019
55	MSE0907179Q9	M.B. SOLUCIONES EMPRESARIALES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6381 de fecha 9 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"						1 de agosto de 2019	2 de agosto de 2019
56	MTP160504H58	MECANICA Y TRANSPORTES PROFESIONALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	500-63-00-05-03-2019-5646 de fecha 20 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"						21 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019
57	PAB1702105E6	PRISCO ALIMENTOS Y BEBIDAS, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2019-3166 de fecha 20 de febrero de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "2"	14 de marzo de 2019	9 de abril de 2019					
58	PAU111025RH1	PUBLICIDAD AUL, S.A. DE C.V.	500-26-00-04-02-2019-07318 de fecha 4 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"	7 de junio de 2019	2 de julio de 2019					
59	PEBA830808SX9	PEÑA BOBADILLA ALEJANDRO	500-32-00-06-02-2019-5130 de fecha 31 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	15 de agosto de 2019	9 de septiembre de 2019					
60	PPT0901225Z0	PROTECO PROFESIONALES Y TECNICOS EN CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	500-41-00-03-02-2019-3318 de fecha 9 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"						29 de julio de 2019	30 de julio de 2019
61	PVI101217G23	PROMOTORA VIZQUEL, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-3154 de fecha 17 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"	26 de junio de 2019	2 de agosto de 2019					
62	RCM1703176D2	RESTAURANTERA CENTAURI MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-08-00-04-00-2019-15169 de fecha 12 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"						16 de agosto de 2019	19 de agosto de 2019
63	RGR170512LM8	REMODELACIONES GRECO ROMANAS, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-10213 de fecha 26 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"				11 de septiembre de 2019	12 de septiembre de 2019		
64	RPS1002087V9	RODI PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-73-04-10-01-2019-4365 de fecha 8 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"						12 de julio de 2019	29 de julio de 2019
65	SAM14022451A	SELECCION ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PERSONAL, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, emitida por la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, dentro de los autos del Juicio de Nulidad 1717/18-11-01-7.	500-04-00-00-00-2019-30979 de fecha 17 de septiembre de 2019	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal						23 de septiembre de 2019	24 de septiembre de 2019
66	SARS900511E67	SANCHEZ ROQUE SANDRA	500-27-00-08-02-2019-06842 de fecha 19 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"						21 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019
67	SCO151202BT6	SERVERAX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2019-04414 de fecha 21 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"						31 de julio de 2019	1 de agosto de 2019
68	SCR160219290	SIGLO COMERCIAL Y REPRESENTACIONES,	500-32-00-08-01-2019-4406	Administración Desconcentrada				25 de junio de 2019	26 de junio de 2019		

		S.A. DE C.V.	de fecha 11 de junio de 2019	de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"						
69	SOC111209AC3	STUDIO ORIGINAL CAPICCI MÉXICO, S.C.	500-36-07-03-04-2019-23088 de fecha 24 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					31 de julio de 2019	1 de agosto de 2019
70	SOC161101221	SERVI-QUEEN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-04-2019-4978 de fecha 10 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					11 de julio de 2019	12 de julio de 2019
71	SPA1502241Z9	SERVICIOS PROFESIONALES ARIHEN, S.A. DE C.V.	500-25-00-04-01-2018-14214 de fecha 14 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					30 de noviembre de 2018	3 de diciembre de 2018
72	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02-2019-22652 de fecha 24 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					28 de junio de 2019	1 de julio de 2019
73	TAT130712CZ5	TRIP & TRAVEL PLANETA, S.A. DE C.V.	500-08-00-03-00-2018-024251 de fecha 14 de diciembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"	5 de marzo de 2019	29 de marzo de 2019				
74	TCO150528DR2	TUTOR CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2018-3404 de fecha 16 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"					16 de noviembre de 2018	20 de noviembre de 2018
75	TDU130218LIA	TEXTILES DURBAN, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2018-10786 de fecha 14 de diciembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	8 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019				
76	TGA130221DQ7	TEXTILES GASOL, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-1089 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	2 de mayo de 2019	27 de mayo de 2019				
77	UPO850327RH8	USUARIOS DEL PONIENTE, A.C.	500-43-03-05-03-2019-5190 de fecha 4 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					10 de septiembre de 2019	11 de septiembre de 2019
78	VABC740121R89	VALDES BECKER CARLOS ALBERTO	500-63-00-05-01-2019-2878 de fecha 12 de abril de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	30 de mayo de 2019	24 de junio de 2019				
79	VHA170523QF6	VALLEBELO HOTEL & SPA, S.A. DE C.V.	500-74-03-01-01-2019-6094 de fecha 21 de marzo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					27 de marzo de 2019	28 de marzo de 2019
80	YGI1605255X6	YSA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2019-01359 de fecha 21 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	10 de julio de 2019	16 de agosto de 2019				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AACG511129DS8	ABRAHAM CASSALE GUILLERMO	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
2	AGS1412115Y0	ADVISOR GROUPS SOLUCIONES INTEGRALES Y DE PROYECCION, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
3	AIN020529CQA	AMD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
4	AOLE971009AP4	ALONSO LEON EDSON DANIEL	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
5	ARS15091895A	ABASTECEDORA REGIONMONTANA DE SERVICIO Y CALIDAD EN PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
6	ASE1501279F0	AGATA SERVICIO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
7	ATA040114LA4	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EDUCATIVA, S.C.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
8	AUM121130TS1	ALUM UNION MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
9	AVA081209P71	ASESORIA Y VENTAS A LA INDUSTRIA Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2019	2 de julio de 2019
10	AVL120525NM3	AGENCIA DE VIAJES LOPALA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
11	CAV140507T34	COMERCIALIZADORA AG VEGA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
12	CBS130427U59	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS MARDENN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
13	CBU160516GY8	CLIMALVA BUSINESS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38849 de fecha 22 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de enero de 2018	8 de enero de 2018
14	CCC141009UE7	COSIJOPI CONSULTORIA CONTABLE, S.C.	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de noviembre de 2018	7 de noviembre de 2018
15	CCE12081316A	COMERCIALIZADORA CENTRINO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2019	2 de julio de 2019
16	CCP141209PG9	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2019	2 de julio de 2019
17	CDA1307128F2	COMERCIALIZADORA DALUARI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
18	CDD160616M2A	COMERCIALIZADORA DDR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
19	CDL140107496	COMERCIAL DIAZ DE LEON, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
20	CEP0607254N4	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES PUNTA DIAMANTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
21	CEX141030DK4	CORPORATIVO EXIMIO S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2019	2 de julio de 2019
22	CMA110912AC6	COMERCIALIZADORA MULTIPRODUCTOS EN ALTO NIVEL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
23	CM1130107D53	COMERCIALIZADORA MINIAPOLIS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de noviembre de 2018	7 de noviembre de 2018
24	CML020402SV0	CONSTRUCTORA MENDOZA LOPEZ, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
25	CMT130604B61	COMERCIAL DE METALES	500-05-2019-	Administración Central	1 de octubre de	02 de octubre de

		TRIUNFO, S.A. DE C.V.	27980 de fecha 1 de octubre de 2019	de Fiscalización Estratégica	2019	2019
26	CNA1302273AA	CETRIX NETWORKS & SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
27	COM140618150	COMCREIN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
28	CPE1406233Z1	CODECIN PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
29	CPS160503JQ8	CENTRO PROYECTISTA SORRIS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
30	CRI151112HZ9	CRISTALECK, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
31	CSP160513SM2	CORPORATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES EUPEN, S.C.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
32	CURM450119TT2	CRUZ ROMERO MARIO	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
33	CWE070522TW9	COMERCIALIZADORA WELT, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
34	DCO140130PM7	DAV COM, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
35	DNE1503179S6	DIRECT-MAX NEGOCIOS, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
36	EIS080929JP9	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PYMES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
37	ETE010814372	ESCOBERA EL TEPOZAN, S.C. DE R.L.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
38	FOPL690412HW5	FLORES PLUMA JOSE LUIS	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
39	GCO0502166L3	GAO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
40	GIA1604292PA	GRUPO INDUSTRIAL ARAN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
41	HAN151203EN6	HANGARTS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
42	IAS140210H12	INFRAESTRUCTURA ASTORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
43	IFO161201BS4	INTERCOMERCIO FRUTERIAS DE ORIENTE CHIAPANECO EN BODEGA REFRIGERADA, A. EN P.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
44	IOC141125D73	INSTRUMENTACION Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
45	JCO090828N92	JASPLAN CONSULTING, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
46	KNI1607058Q2	KENMEI NI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
47	LAC130429311	LACACERO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-	Administración Central	3 de junio de 2019	4 de junio de

			18078 de fecha 3 de junio de 2019	de Fiscalización Estratégica		2019
48	LAT9307261Y0	LATICRETE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
49	LGS151112CU3	LOIR GLOBAL SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
50	LIA120601624	LIANOR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
51	LME060608A8A	LIVERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
52	MEMM660924D74	MENDEZ MONRREAL MARTHA PATRICIA	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
53	MEVG9305208L0	MERINO VIDAL GREGORIO	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
54	MSD150819VB2	MERAKI 72, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
55	MSE0907179Q9	M.B. SOLUCIONES EMPRESARIALES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
56	MTP160504H58	MECANICA Y TRANSPORTES PROFESIONALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
57	PAB1702105E6	PRISCO ALIMENTOS Y BEBIDAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
58	PAU111025RH1	PUBLICIDAD AUL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
59	PEBA830808SX9	PEÑA BOBADILLA ALEJANDRO	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
60	PPT0901225Z0	PROTECO PROFESIONALES Y TECNICOS EN CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
61	PVI101217G23	PROMOTORA VIZQUEL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
62	RCM1703176D2	RESTAURANTERA CENTAURI MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
63	RGR170512LM8	REMODELACIONES GRECO ROMANAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
64	RPS1002087V9	RODI PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
65	SAM14022451A	SELECCION ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016
66	SARS900511E67	SANCHEZ ROQUE SANDRA	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
67	SCO151202BT6	SERVERAX COMERCIAL, S.A. DE	500-05-2019-	Administración Central	2 de septiembre de	3 de septiembre

		C.V.	27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	de Fiscalización Estratégica	2019	de 2019
68	SCR160219290	SIGLO COMERCIAL Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
69	SOC111209AC3	STUDIO ORIGINAL CAPICCI MÉXICO, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
70	SOC161101221	SERVI-QUEEN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
71	SPA1502241Z9	SERVICIOS PROFESIONALES ARIHEN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
72	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2019	10 de enero de 2019
73	TAT130712CZ5	TRIP & TRAVEL PLANETA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7389 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2019	3 de mayo de 2019
74	TCO150528DR2	TUTOR CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de junio de 2019	4 de junio de 2019
75	TDU130218LIA	TEXTILES DURBAN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2019	2 de julio de 2019
76	TGA130221DQ7	TEXTILES GASOL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2019	2 de julio de 2019
77	UPO850327RH8	USUARIOS DEL PONIENTE, A.C.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
78	VABC740121R89	VALDES BECKER CARLOS ALBERTO	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
79	VHA170523QF6	VALLEBELO HOTEL & SPA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2019	5 de agosto de 2019
80	YGI1605255X6	YSA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AACG511129DS8	ABRAHAM CASSALE GUILLERMO	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
2	AGS1412115Y0	ADVISOR GROUPS SOLUCIONES INTEGRALES Y DE PROYECCION, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
3	AIN020529CQA	AMD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
4	AOLE971009AP4	ALONSO LEON EDSON DANIEL	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
5	ARS15091895A	ABASTECEDORA REGIONMONTANA DE SERVICIO Y CALIDAD EN PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
6	ASE1501279F0	AGATA SERVICIO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
7	ATA040114LA4	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EDUCATIVA, S.C.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			de agosto de 2019	Estratégica		
8	AUM121130TS1	ALUM UNION MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
9	AVA081209P71	ASESORIA Y VENTAS A LA INDUSTRIA Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de julio de 2019	29 de julio de 2019
10	AVL120525NM3	AGENCIA DE VIAJES LOPALA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
11	CAV140507T34	COMERCIALIZADORA AG VEGA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
12	CBS130427U59	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS MARDENN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
13	CBU160516GY8	CLIMALVA BUSINESS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38849 de fecha 22 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de enero de 2018	30 de enero de 2018
14	CCC1411009UE7	COSIJOPI CONSULTORIA CONTABLE, S.C.	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de diciembre de 2018	4 de diciembre de 2018
15	CCE12081316A	COMERCIALIZADORA CENTRINO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de julio de 2019	29 de julio de 2019
16	CCP141209PG9	CONSTRUCCIONES Y CARRTERAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de julio de 2019	29 de julio de 2019
17	CDA1307128F2	COMERCIALIZADORA DALUARI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
18	CDD160616M2A	COMERCIALIZADORA DDR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
19	CDL140107496	COMERCIAL DIAZ DE LEON, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
20	CEP0607254N4	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES PUNTA DIAMANTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
21	CEX141030DK4	CORPORATIVO EXIMIO S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de julio de 2019	29 de julio de 2019
22	CMA110912AC6	COMERCIALIZADORA MULTIPRODUCTOS EN ALTO NIVEL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
23	CMI130107D53	COMERCIALIZADORA MINIPOLIS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de diciembre de 2018	4 de diciembre de 2018
24	CML020402SV0	CONSTRUCTORA MENDOZA LOPEZ, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
25	CMT130604B61	COMERCIAL DE METALES TRIUNFO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
26	CNA1302273AA	CETRIX NETWORKS & SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
27	COM140618I50	COMCREIN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
28	CPE1406233Z1	CODECIN PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019

29	CPS160503JQ8	CENTRO PROYECTISTA SORRIS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
30	CRI151112HZ9	CRISTALECK, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
31	CSP160513SM2	CORPORATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES EUPEN, S.C.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
32	CURM450119TT2	CRUZ ROMERO MARIO	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
33	CWE070522TW9	COMERCIALIZADORA WELT, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
34	DCO140130PM7	DAV COM, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
35	DNE1503179S6	DIRECT-MAX NEGOCIOS, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
36	EIS080929JP9	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PYMES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
37	ETE010814372	ESCOBERA EL TEPOZAN, S.C. DE R.L.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
38	FOPL690412HW5	FLORES PLUMA JOSE LUIS	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
39	GCO0502166L3	GAO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
40	GIA1604292PA	GRUPO INDUSTRIAL ARAN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
41	HAN151203EN6	HANGARTS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
42	IAS140210H12	INFRAESTRUCTURA ASTORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
43	IFO161201BS4	INTERCOMERCIO FRUTERIAS DE ORIENTE CHIAPANECO EN BODEGA REFRIGERADA, A. EN P.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
44	IOC141125D73	INSTRUMENTACION Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
45	JCO090828N92	JASPLAN CONSULTING, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
46	KNI1607058Q2	KENMEI NI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
47	LAC130429311	LACACERO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
48	LAT9307261Y0	LATICRETE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
49	LGS151112CU3	LOIR GLOBAL SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
50	LIA120601624	LIANOR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
51	LME060608A8A	LIVERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019

			de septiembre de 2019	Estratégica		
52	MEMM660924D74	MENDEZ MONRREAL MARTHA PATRICIA	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
53	MEVG9305208L0	MERINO VIDAL GREGORIO	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
54	MSD150819VB2	MERAKI 72, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
55	MSE0907179Q9	M.B. SOLUCIONES EMPRESARIALES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
56	MTP160504H58	MECANICA Y TRANSPORTES PROFESIONALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
57	PAB1702105E6	PRISCO ALIMENTOS Y BEBIDAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
58	PAU111025RH1	PUBLICIDAD AUL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
59	PEBA830808SX9	PEÑA BOBADILLA ALEJANDRO	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
60	PPT0901225Z0	PROTECO PROFESIONALES Y TECNICOS EN CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
61	PVI101217G23	PROMOTORA VIZQUEL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
62	RCM1703176D2	RESTAURANTERA CENTAURI MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
63	RGR170512LM8	REMODELACIONES GRECO ROMANAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
64	RPS1002087V9	RODI PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
65	SAM14022451A	SELECCION ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
66	SARS900511E67	SANCHEZ ROQUE SANDRA	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
67	SCO151202BT6	SERVERAX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
68	SCR160219290	SIGLO COMERCIAL Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
69	SOC111209AC3	STUDIO ORIGINAL CAPICCI MÉXICO, S.C.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
70	SOC161101221	SERVI-QUEEN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
71	SPA1502241Z9	SERVICIOS PROFESIONALES ARIHEN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
72	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de	Administración Central de Fiscalización	1 de febrero de 2019	5 de febrero de 2019

			enero de 2019	Estratégica		
73	TAT130712CZ5	TRIP & TRAVEL PLANETA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7389 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de mayo de 2019	24 de mayo de 2019
74	TCO150528DR2	TUTOR CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18078 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
75	TDU130218LIA	TEXTILES DURBAN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de julio de 2019	29 de julio de 2019
76	TGA130221DQ7	TEXTILES GASOL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18218 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de julio de 2019	29 de julio de 2019
77	UPO850327RH8	USUARIOS DEL PONIENTE, A.C.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
78	VABC740121R89	VALDES BECKER CARLOS ALBERTO	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
79	VHA170523QF6	VALLEBELLO HOTEL & SPA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27608 de fecha 2 de agosto de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
80	YGI1605255X6	YSA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente						
				Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario		
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	AACGS11129DS8	ABRAHAM CASSALE GUILLERMO	500-05-2019-36111 de fecha 21 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					25 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
2	AGS1412115V0	ADVISOR GROUPS SOLUCIONES INTEGRALES Y DE PROYECCION, S.A. DE C.V.	500-73-06-14-03-2019-14076 de fecha 20 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"					27 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019
3	AIN020529CQA	AMD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-25-00-04-01-2019-12878 de fecha 21 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					30 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
4	AOLE971008AP4	ALONSO LEON EDSON DANIEL	500-27-00-08-02-2019-13885 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					6 de noviembre de 2019	7 de noviembre de 2019
5	ARS1509189SA	ABASTECEDORA REGION MONTANA DE SERVICIO Y CALIDAD EN PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36112 de fecha 21 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					27 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019
6	ASE1501279F0	AGATA SERVICIO, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02-2019-044451 de fecha 28 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					3 de diciembre de 2019	4 de diciembre de 2019
7	ATA040114LA4	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EDUCATIVA, S.C.	500-71-06-01-03-2019-70133 de fecha 14 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"					22 de noviembre de 2019	25 de noviembre de 2019
8	AUM121130TS1	ALUM UNION MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-5695 de fecha 12 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"					22 de noviembre de 2019	25 de noviembre de 2019
9	AVA081209P71	ASESORIA Y VENTAS A LA INDUSTRIA Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2019-15066 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "2"	4 de octubre de 2019	29 de octubre de 2019				
10	AVL120525NM3	AGENCIA DE VIAJES LOPALA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2019-09055 de fecha 21 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					28 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
11	CAV140507T34	COMERCIALIZADORA AG VEGA, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-7573 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	25 de octubre de 2019	20 de noviembre de 2019				
12	CBS130427U59	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS MARDENN, S.A. DE C.V.	500-26-00-01-01-2019-13610 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"					13 de noviembre de 2019	14 de noviembre de 2019
13	CBU160516GY8	CLIMALVA BUSINESS, S.A. DE C.V.	500-08-00-03-00-2019-15227 de fecha 22 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					5 de noviembre de 2019	6 de noviembre de 2019
14	CCC141009UE7	COSIOP CONSULTORIA CONTABLE SC	500-08-00-04-00-2019-18731 de fecha 10 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					20 de noviembre de 2019	21 de noviembre de 2019
15	CCE12081316A	COMERCIALIZADORA	500-25-00-02-01-	Administración	1 de noviembre	27 de noviembre				

		CENTRINO, S.A. DE C.V.	2019-12837 de fecha 15 de octubre de 2019	Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"						
16	CCP141209PG9	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-2315 de fecha 11 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"			19 de septiembre de 2019	20 de septiembre de 2019		
17	CDA1307128F2	COMERCIALIZADORA DALUARI, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-6393 de fecha 11 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					19 de septiembre de 2019	20 de septiembre de 2019
18	CDD160616MZA	COMERCIALIZADORA DDR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36113 de fecha 21 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					27 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019
19	CDL140107496	COMERCIAL DIAZ DE LEON, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-02-2019-14094 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					27 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019
20	CEP0607254N4	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES PUNTA DIAMANTE, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-13828 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					5 de noviembre de 2019	6 de noviembre de 2019
21	CEX141030DK4	CORPORATIVO EXIMIO S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-18098 de fecha 27 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	10 de septiembre de 2019	04 de octubre de 2019				
22	CMA110912AC6	COMERCIALIZADORA MULTIPRODUCTOS EN ALTO NIVEL, S.A. DE C.V.	500-26-00-05-02-2019-12733 de fecha 4 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"	11 de octubre de 2019	5 de noviembre de 2019				
23	CM1130107D53	COMERCIALIZADORA MINIAPOLIS, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-03-2019-13060 de fecha 20 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					29 de noviembre de 2019	2 de diciembre de 2019
24	CML020402SV0	CONSTRUCTORA MENDOZA LOPEZ, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2019-004797 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					6 de noviembre de 2019	7 de noviembre de 2019
25	CMT130604B61	COMERCIAL DE METALES TRIUNFO, S.A. DE C.V.	500-08-00-04-00-2019-25168 de fecha 27 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					4 de diciembre de 2019	5 de diciembre de 2019
26	CNA1302273AA	CETRIX NETWORKS & SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-17456 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					25 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
27	COM140618I50	COMCREIN, S.A. DE C.V.	500-72-2019-13403 de fecha 24 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "2"	4 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019				
28	CPE1406233Z1	CODECIN PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-21341 de fecha 30 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	25 de octubre de 2019	20 de noviembre de 2019				
29	CPS160503J08	CENTRO PROYECTISTA SORRIS, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-01-2019-06282 de fecha 22 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	24 de octubre de 2019	19 de noviembre de 2019				
30	CRI151112HZ9	CRISTALECK, S.A. DE C.V.	500-31-00-05-01-2019-42308 de fecha 29 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2"					2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
31	CSP160513SM2	CORPORATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES EUPEN, S.C.	500-63-00-05-03-2019-7608 de fecha 9 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	16 de octubre de 2019	8 de noviembre de 2019				
32	CURM450119TT2	CRUZ ROMERO MARIO	500-27-00-08-02-2019-10888 de fecha 24 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	22 de octubre de 2019	14 de noviembre de 2019				
33	CWE070522TW9	COMERCIALIZADORA WELT, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-03-2019-13061 de fecha 20 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					29 de noviembre de 2019	2 de diciembre de 2019
34	DCO140130PM7	DAV COM, S. DE R.L. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-18874 de fecha 5 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"					12 de noviembre de 2019	13 de noviembre de 2019
35	DNE1503179S6	DIRECT-MAX NEGOCIOS, S.C.	500-74-02-01-02-2019-17420 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					25 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
36	EIS080929JP9	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PYMES, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-17457 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"			20 de noviembre de 2019	21 de noviembre de 2019		
37	ETE010814372	ESCOBERA EL TEPOZAN, S.C. DE R.L.	500-43-03-05-03-2019-7004 de fecha 26 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"			3 de diciembre de 2019	4 de diciembre de 2019		
38	FOPL690412HW5	FLORES PLUMA JOSE LUIS	500-63-00-05-01-2019-7902 de fecha 6 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					13 de noviembre de 2019	14 de noviembre de 2019
39	GCO0502166L3	GAO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-10995 de fecha 2 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	23 de octubre de 2019	15 de noviembre de 2019				
40	GIA1604292PA	GRUPO INDUSTRIAL ARAN, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2019-11669 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"					19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
41	HAN151203EN6	HANGARTS, S.A. DE C.V.	500-25-00-05-01-2019-2378 de fecha 8 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					14 de octubre de 2019	15 de octubre de 2019
42	IAS140210H12	INFRAESTRUCTURA ASTORIA, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-17432 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de					25 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019

		2019	Distrito Federal "4"						
43	IFO161201BS4	INTERCOMERCIO FRUTERIAS DE ORIENTE CHIAPANECO EN BODEGA REFRIGERADA, A. EN P.	500-32-00-04-02-2019-07465 de fecha 25 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"				2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
44	IOC141125D73	INSTRUMENTACION Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	500-67-00-06-03-2019-2845 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	19 de noviembre de 2019	12 de diciembre de 2019			
45	JCO090828N92	JASPLAN CONSULTING, S.C.	500-41-00-03-02-2019-5698 de fecha 12 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"				28 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
46	KNH1607058Q2	KENMEI NI, S.A. DE C.V.	500-73-06-14-03-2019-14073 de fecha 20 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"				26 de noviembre de 2019	27 de noviembre de 2019
47	LAC130429311	LACACERO, S.A. DE C.V.	500-69-00-05-01-2019-21857 de fecha 17 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"				1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
48	LAT9307261Y0	LATICRETE, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2019-6457 de fecha 7 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	15 de noviembre de 2019	11 de diciembre de 2019			
49	LGS151112CU3	LOIR GLOBAL SERVICES, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2019-11727 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"				9 de diciembre de 2019	10 de diciembre de 2019
50	LIA120601624	LIANOR, S.A. DE C.V.	500-12-00-05-01-2019-10432 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "1"				7 de octubre de 2019	8 de octubre de 2019
51	LME060608A8A	LIVERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-5699 de fecha 12 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"				28 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
52	MEMM660924D74	MEÑEZ MONREAL MARTHA PATRICIA	500-17-00-02-00-2019-5616 de fecha 8 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "3"	1 de noviembre de 2019	27 de noviembre de 2019			
53	MEVG9305208L0	MERINO VIDAL GREGORIO	500-63-00-05-02-2019-7519 de fecha 26 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	18 de octubre de 2019	12 de noviembre de 2019			
54	MSD150819VB2	MERAKI 72, S.A. DE C.V.	500-74-05-04-02-2019-4686 de fecha 5 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"				11 de diciembre de 2019	12 de diciembre de 2019
55	MSE0907179Q9	M.B. SOLUCIONES EMPRESARIALES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-18875 de fecha 4 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"				15 de noviembre de 2019	19 de noviembre de 2019
56	MTP160504H58	MECANICA Y TRANSPORTES PROFESIONALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	500-63-00-05-03-2019-7616 de fecha 25 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"				31 de octubre de 2019	1 de noviembre de 2019
57	PAB1702105E6	PRISCO ALIMENTOS Y BEBIDAS, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2019-15061 de fecha 10 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "2"				19 de septiembre de 2019	20 de septiembre de 2019
58	PAU111025RH1	PUBLICIDAD AUL, S.A. DE C.V.	500-26-00-04-02-2019-13392 de fecha 23 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"	25 de octubre de 2019	20 de noviembre de 2019			
59	PEBA830808SX9	PEÑA BOBADILLA ALEJANDRO	500-32-00-06-02-2019-7201 de fecha 12 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	15 de noviembre de 2019	11 de diciembre de 2019			
60	PPT0901225Z0	PROTECO PROFESIONALES Y TECNICOS EN CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	500-41-00-03-02-2019-5697 de fecha 12 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"				28 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
61	PVH101217G23	PROMOTORA VIZQUEL, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-5688 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"		7 de noviembre de 2019	8 de noviembre de 2019		
62	RCM1703176D2	RESTAURANTERA CENTAURI MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-08-00-04-00-2019-25102 de fecha 22 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"				29 de noviembre de 2019	2 de diciembre de 2019
63	RGR170512LM6	REMODELACIONES GRECO ROMANAS, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-13975 de fecha 20 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"		27 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019		
64	RPS1002087V9	RODI PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-73-04-10-01-2019-14058 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"				26 de noviembre de 2019	27 de noviembre de 2019
65	SAM14022451A	SELECCION ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-36539 de fecha 14 de noviembre de 2019	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal				21 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019
66	SARS900511E67	SANCHEZ ROQUE SANDRA	500-27-00-08-02-2019-13886 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"				31 de octubre de 2019	1 de noviembre de 2019
67	SCO151202BT6	SERVERAX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2019-09390 de fecha 21 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"				28 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
68	SCR160219290	SIGLO COMERCIAL Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	500-32-00-08-01-2019-6637 de fecha 11 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	30 de octubre de 2019	25 de noviembre de 2019			
69	SOC111209AC3	STUDIO ORIGINAL CAPICCI MEXICO, S.C.	500-36-07-03-04-2019-30644 de fecha 15 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"				2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
70	SOC161101221	SERVI-QUEEN DE	500-32-00-04-04-	Administración				11 de diciembre de 2019	12 de diciembre de 2019

								de 2019	de 2019
		OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2019-7727 de fecha 10 de diciembre de 2019	Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					
71	SPA1502241Z9	SERVICIOS PROFESIONALES ARIHEN, S.A. DE C.V.	500-25-00-04-01-2019-12877 de fecha 21 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"				30 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
72	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02-2019-044452 de fecha 26 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"				3 de diciembre de 2019	4 de diciembre de 2019
73	TAT130712CZ5	TRIP & TRAVEL PLANETA, S.A. DE C.V.	500-08-00-03-00-2019-11129 de fecha 17 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"	29 de agosto de 2019	24 de septiembre de 2019			
74	TCO150528DR2	TUTOR CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-2097 de fecha 22 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"				5 de septiembre de 2019	6 de septiembre de 2019
75	TDU130218LIA	TEXTILES DURBAN, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-7477 de fecha 23 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	3 de octubre de 2019	28 de octubre de 2019			
76	TGA130221DQ7	TEXTILES GASOL, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-7476 de fecha 23 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	3 de octubre de 2019	28 de octubre de 2019			
77	UPO850327RH8	USUARIOS DEL PONIENTE, A.C.	500-43-03-05-03-2019-6784 de fecha 28 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"				2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
78	VABC740121R89	VALDES BECKER CARLOS ALBERTO	500-03-00-05-01-2019-7514 de fecha 26 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	15 de octubre de 2019	7 de noviembre de 2019			
79	VHA170523QF6	VALLEBELO HOTEL & SPA, S.A. DE C.V.	500-74-03-01-02-2019-6143 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"				25 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
80	YGI1605255X6	YSA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2019-11668 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"				19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019